

dencia que se oficie al propietario de la casa nº 2 de la calle del Doctor Robert para que se abstenga en lo sucesivo, de verter las aguas sucias en la vía pública, haciéndole saber que está prohibido y que ello constituye una infracción de los bandos de buen gobierno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del señor Presidente, se levantó la sesión, firmando esta Acta, todos los señores del Ayuntamiento concurrentes, junto conmigo el secretario, que certifico:

Fausto Peciós

Lo Marqués *[Signature]*

Bortolamei Ribes

Enrique Costa

D. Cortada B

[Signature]

En Cornellá del Llobregat a los once días del mes de Diciembre de 1914, y siendo la hora anunciada, se reunieron los señores del Ayuntamiento, ausentados al margen para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde quien la declaró abierta. Acto seguido, se dio lectura al acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

A continuación se lee un oficio de la Sociedad General de Aguas de Barcelona participando haber



efectuado el cambio de un motor de los que habia colocado
en la sala de Maquinas que dicha Sociedad posee en este
pueblo. El Ayuntamiento se da por enterado.

El Concejal, Don Antonio Recort Daga manifiesta que el
Jefe de la Estacion de la Compania del Ferro-carril de
No. 7 y H, de esta le ha comunicado que la Direccion
de la expresada Compania le pregunta si esta ya coloca-
do en el vestibulo de la citada Estacion, el buxon que se
habia solicitado instalar, y como quiera que hasta ahora
no se ha colocado, pide al Señor Alcalde el que ordene su
colocacion.

El Señor Alcalde le contesta diciendole que sino se
ha colocado el referido buxon ha sido porque aun no
ha contestado el Sr. Adm^o. de Correos de la provincia al
Of^o que esta Alcaldia, le dirigió en solicitud de instalar
el referido buxon.

Interviene el Señor Kremolosa abogando para que se co-
loque cuanto antes un buxon en la Estacion mencionada
y despues de una pequeña discusion se acuerda el colocarlo, con-
prandolo si fuese necesario.

Se acuerda nombrar sereno suplente, a Don Adolfo Fran-
cos Ferran, para cubrir la vacante que existe en la
2^a demarcacion de este Distrito.

Se da lectura de un escrito firmado por la Comision
nombrada en la Asamblea de Abogados del alumbrado
particular, protestando del proceder del revisador
del fluido electrico Sr. Pato, pidiendo al Consistorio apoye
las conclusiones aprobadas en dicha Asamblea y las cuales
son leidas en esta sesion.

Por unanimidad se acuerda el apoyar las referidas
conclusiones. 77

Despues de haberse tratado de que tratar de orden del
Señor Presidente se levanta la sesion firmando esta Acta, todos
los Señores del Ayuntamiento concurrentes, junto con mi go.



el secretario que certifico:

Facinto Preciós

F. Preciós

Bontaloni R. Cas

B. G. S. de B.

Enique Costa,

Sebast

En Cornellá del Llobregat a los diez y ocho días del mes de diciembre de 1914, y siendo la hora anunciada, se reunieron los señores del Ayuntamiento, convocados al margen, para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde, Don Facinto Preciós Esmerote, quien la declaró abierta. - Acto seguido, se lee el acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

A continuación se da cuenta del estado en que se halla el expediente de excepción legal, del soldado Ambrosio Forgas Vidal, nº 16 del recuadro de 1912, por el cupo de este pueblo y cuya excepción ha sido declarada estando el citado individuo cumpliendo el servicio en filas, por haberle comprendido el caso 1º del artículo 89 de la vigente ley de quintas.

Se da así mismo lectura del dictamen del